

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.561

Viernes 26 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2319288

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.398, de fecha 21 de abril de 2023, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
28/04/23	28/04/23	09:00	19:30	TOTAL	PROVIDENCIA	AV. LINDEROS	JUAN DE DIOS FLORES
11/05/23	11/05/23	09:00	19:30	TOTAL	JUAN DE DIOS FLORES	AV. LINDEROS	RAIMUNDO SALINAS
25/05/23	25/05/23	09:00	19:30	TOTAL	RAIMUNDO SALINAS	AV. LINDEROS	TOMÉ

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota: www.gorearicayparinacota.gov.cl.- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CVE 2319288

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl